

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA SEXTA EDICIÓN DEL PROGRAMA RALBAR (2026)

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de este Vicerrectorado se aprobó la convocatoria de la sexta edición del Programa RALBAR, iniciativa destinada a la dinamización territorial en municipios rurales de la provincia de León, dirigida a estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de León.

Segundo.- En dicha convocatoria se establecía como plazo de presentación de solicitudes hasta el día 27 de abril de 2026 a las 14:00 horas.

Tercero.- Se ha constatado que los días 23, 24 y 27 de abril de 2026 tienen la consideración de días no laborables en la Universidad de León, lo que dificulta la posibilidad de presentación de los proyectos por parte de las personas interesadas.

Cuarto.- Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y facilitar la participación en la convocatoria, se considera conveniente la ampliación del plazo inicialmente previsto.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración podrá conceder, de oficio o a petición de las personas interesadas, una ampliación de los plazos establecidos, siempre que las circunstancias lo aconsejen y con ello no se perjudiquen derechos de terceros.

Segundo.- Corresponde al Vicerrectorado de Inclusión, Igualdad y Proyección Social la competencia para la gestión y resolución de la presente convocatoria.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	bRwVZ1bMAC4nxYZN6GjtzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raquel Domínguez Fernández - Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social	Firmado	21/04/2026 15:23:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bRwVZ1bMAC4nxYZN6GjtzQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bRwVZ1bMAC4nxYZN6GjtzQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RESUELVO

Primero.- Acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la sexta edición del Programa RALBAR (2026).

Segundo.- Establecer como nueva fecha límite para la presentación de solicitudes el día **30 de abril**.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución por los mismos medios que la convocatoria, a fin de garantizar su máxima difusión y conocimiento por parte de las personas interesadas.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de firma electrónica

La vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social

Fdo.: Raquel Domínguez Fernández



<b>Código Seguro De Verificación</b>	bRwVZ1bMAC4nxYZN6GjtzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raquel Domínguez Fernández - Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social	Firmado	21/04/2026 15:23:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bRwVZ1bMAC4nxYZN6GjtzQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bRwVZ1bMAC4nxYZN6GjtzQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

